

UNIDAD DE MONITOREO DE ORGANISMOS Y LABORATORIOS

AUTORIZA TRANSITORIAMENTE A INGCER S.A., COMO LABORATORIO DE ENSAYOS PARA LOS PRODUCTOS ELÉCTRICOS QUE SE INDICAN

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.410, Orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que aprueba el reglamento para la certificación de productos eléctricos y de combustibles; y las Resoluciones N°s 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante carta O.P. N° 179657, de fecha 20.10.2022, la empresa INGCER S.A., representada legalmente por la Sra. Sandra Rodríguez Lara, ingresó a esta Superintendencia una solicitud de prórroga de autorización como Laboratorio de Ensayos para los productos eléctricos señalados en las Tablas del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

2° Que mediante la Resolución Exenta N°33718, de fecha 03.12.2020, esta Superintendencia autorizó transitoriamente, por un período de 24 meses, al Laboratorio de Ensayos INGCER S.A., para ensayar los productos eléctricos señalados en la Tablas del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

3° Que el Organismo de Acreditación Instituto Nacional de Normalización (INN), a la fecha no ha concluido con el proceso de ampliación de acreditación solicitada por la empresa INGCER S.A.

4° Que el Resuelvo 4° de la R.E. N° 30701, de fecha 09.10.2019, señala que “Los Organismos de Certificación y Laboratorios de ensayos autorizados transitoriamente, deberán demostrar ante esta Superintendencia, todas las diligencias realizadas, en el caso de solicitar prórroga de las autorizaciones otorgadas, para definir la responsabilidad de dicho atraso. Será facultad de esta Superintendencia, determinar si dado los antecedentes es pertinente el otorgamiento de una prórroga”.

RESUELVO:

1° Autorízase transitoriamente a la empresa INGCER S.A., RUT 78.815.840-8, con domicilio en Padre Orellana N°1298, comuna de Santiago, representada legalmente por la Sra. Sandra Rodríguez Lara, como Laboratorio de Ensayos para los productos eléctricos indicados en las siguientes Tablas:



TABLAS

Laboratorio de Ensayo ING CER ubicado en Padre Orellana 1298, Santiago

Electrodomésticos: Seguridad

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas del Protocolo	Ensayos del Protocolo
Dispensador eléctrico de agua fría y caliente	PE 1/32 01.10.2018	IEC 60335-2-15:2016-04 IEC 60335-2-24:2017-04 IEC 60335-2-109:2016-11 IEC 60335-1:2016-05	Todos Los ensayos Excepto: -IEC 60335-2-109:2016-11

Laboratorio de Ensayo ING CER ubicado en Av. Ossa 436, La Cisterna

Electrodomésticos: Seguridad

Producto	Protocolo de Ensayos	Normas del Protocolo	Ensayos del Protocolo
Dispensador eléctrico de agua fría y caliente	PE 1/32 01.10.2018	IEC 60335-2-15:2016-04 IEC 60335-2-24:2017-04 IEC 60335-2-109:2016-11 IEC 60335-1:2016-05	Todos Los ensayos Excepto: -IEC 60335-2-109:2016-11 -IEC 60335-1:2016-05: Clausulas 6; 7; 8; 9; 10; 11; 13; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; Hojas de Normalización

2° Déjese sin efecto la Resolución Exenta N°33718, de fecha 03.12.2020, que autoriza transitoriamente a la empresa ING CER S.A., como Laboratorio de Ensayos, para los productos eléctricos indicados en la Tablas del Resuelvo 1° de la presente Resolución.

3° La presente Resolución será válida por un plazo de 12 meses, a partir de su fecha de emisión y mientras el Laboratorio de Ensayos de productos eléctricos ING CER S.A., cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones reglamentarias vigentes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Superintendente

JAIME GONZALEZ FUENZALIDA

Jefe Departamento de Normas y Estudios
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución:

- ING CER S.A. srodriguez@ingcer.cl
- UMOL
- DTP
- Página Web
- Oficina de Partes
- Transparencia Activa

Firmado digitalmente por
JAIME ERNESTO GONZALEZ FUENZALIDA

www.sec.cl



Caso:1770808 Acción:3194498 Documento:3350814
V°B° NMR/KAR

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3194498&pd=3350814&pc=1770808>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl